

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2018-MDT/A 000155

El Tambo, 14 de agosto de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTOS:

La Carta de 31 de julio de 2018 del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Arq. Edgar Córdova Lazo; el Informe N° 304-2018-MDT/GM de 14 de agosto de 2018 del Gerente Municipal, con el cual propone designar al Arq. José Luis Chenet Díaz como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, en sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 177-2018-MDT/A de 28 de junio de 2018 se designa a partir del 02 de julio de 2018 al Arq. Edgar Córdova Lazo en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo; el mismo que, renuncia al cargo mediante Carta de 31 de julio de 2018 por motivos personales, familiares y de enfermedad;

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA del Arq. Edgar Córdova Lazo del cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 177-2018-MDT/A a partir del 01 de agosto de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 15 de agosto de 2018 al Arq. JOSÉ LUIS CHENET DÍAZ, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Gerencias, órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Noemi Curi Capcha
NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA